



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-219/2021

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
VII CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, siete de julio de dos mil veintiuno. - - - -

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las dieciséis horas con diecinueve minutos del seis de julio del año en curso, se recibió en la Oficialía de este mismo órgano, oficio IEEBC/CDEI/888/2021, signado por Amira Cota Ibarra, Secretaria Fedataria del VII Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en dos fojas útiles, con el cual remite documentación y disco óptico, descritos por el titular de Oficialía de Partes de este Tribunal al reverso de la segunda foja del oficio en mención, solicitando se le tenga dando cumplimiento a lo solicitado mediante provenido de cinco de julio. Precisado lo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 291, fracciones VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente: - - - - -

- - - - - ACUERDO: - - - - -

PRIMERO.- Se tiene al VII Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California **cumpliendo parcialmente**, con el requerimiento que le fue realizado mediante acuerdo de cinco de julio del presente. Lo anterior en atención a que, certifica haber remitido las actas de jornada electoral de la casilla 1603 B1, así como el proyecto de acta de la décima quinta sesión extraordinaria de carácter permanente de cómputos distritales, sin embargo dicha documentación no se acompaña en formato físico, ni digital. - - - - -

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad **manifestando imposibilidad** para remitir el acta de sesión relativa a los cómputos distritales, toda

vez que la misma será aprobada en la sesión extraordinaria programada para el viernes nueve de junio del presente. -----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----



Handwritten signature of Elva Regina Jiménez Castillo

Handwritten signature of Germán Cano Baltazar

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
CALLE DE LA PAZ N.º 100
TELÉFONO 011 251 2000000